



El expresidente del Consejo Autonómico de Enfermería de CyL intenta "eliminar" a la oposición

Seis de los nueve Colegios de Enfermería de Castilla y León denuncian ante el CGE las graves irregularidades y maniobras antidemocráticas de Alfredo Escaja para perpetuarse en el poder

- **Los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo de Enfermería Castilla León finalizaron su mandato electoral el 10 de mayo, desde entonces es necesaria la celebración inmediata de unas elecciones que nunca llegan.**
- **Seis de los nueve colegios provinciales de Castilla y León han pedido amparo legal al Consejo General de Enfermería de España, denunciando que Alfredo Escaja (ya expresidente del Consejo Autonómico de Enfermería por expiración de mandato) está realizando maniobras irregulares para impedir una candidatura alternativa y unas elecciones con garantías democráticas, y así perpetuarse en el poder.**
- **Por primera vez en décadas existe una candidatura a la presidencia del Consejo de Enfermería de Castilla y León, alternativa a la de Alfredo Escaja. Está liderada por los presidentes de los Colegios de Ávila y Zamora, a quienes Escaja pretende apartar ilegalmente del proceso, según denuncian dichos Colegios.**
- **Ante las vacantes producidas, el Consejo General se ha dirigido al Consejo autonómico recomendando la culminación del proceso electoral con el censo electoral ya aprobado y que sea el Pleno autonómico el que tutele dicho proceso. Dicha comunicación también se ha enviado a los nueve Colegios provinciales de Enfermería y a las Consejerías competentes de la Junta de Castilla y León.**

Madrid, 10 de junio de 2020.- El Consejo General de Enfermería de España, máximo órgano de regulación y representación de la profesión enfermera en nuestro país, quiere informar a los profesionales, a las autoridades sanitarias, a la sociedad y a los medios de comunicación sobre la situación convulsa, irregular y antidemocrática en la que está sumida en estos momentos el Consejo Autonómico de Colegios de Castilla y León. Una situación que ha sido denunciada ante este Consejo General por los presidentes de seis de los nueve colegios de enfermería de Castilla y León mediante escritos individuales donde detallan actuaciones irregulares y antidemocráticas de extrema gravedad presuntamente llevadas a cabo por Alfredo Escaja, expresidente del Consejo Autonómico. Un proceso en el que, por primera vez en décadas, existe una candidatura alternativa liderada por los presidentes de los Colegios de Ávila y Zamora.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

El Comité Ejecutivo del Consejo Autonómico de Colegios de Enfermería Castilla y León finalizó su último mandato electoral el pasado 10 de mayo, siendo necesaria la inmediata celebración de elecciones para renovar todos sus cargos. Desde entonces, y como consecuencia de la expiración del mandato, existe un grave vacío de poder en este Consejo Autonómico: ninguno de sus anteriores cargos ejecutivos está legitimado para tomar decisión alguna que no sea la convocatoria inmediata de elecciones. La previsión que tenían Alfredo Escaja y su equipo era celebrar un proceso electoral que les permitiese renovar sus cargos por un nuevo periodo. Sin embargo, la aparición de una candidatura electoral alternativa con un amplio respaldo de los Colegios provinciales trastocó todos sus planes. El problema es que en vez de aceptar las reglas de la Democracia y concurrir a unas elecciones transparentes, Alfredo Escaja ha preferido poner en marcha un conjunto de maniobras antidemocráticas e irregulares, dirigidas a eliminar cualquier candidatura alternativa y perpetuarse en el poder.

Con este objetivo, Alfredo Escaja ha convocado una Junta de Gobierno para hoy, 10 de junio, que ya de por sí es ilegal e irregular porque el actual mandato está expirado y, por tanto, los cargos ejecutivos están vacantes y no se pueden adoptar decisiones. Por el contrario, solamente el Pleno o una Comisión gestora integrada por los nueve presidentes de los Colegios provinciales pueden culminar con garantías de plena legalidad institucional el proceso electoral. A la condición irregular de la Junta de Gobierno se suma el contenido surrealista del orden del día que incluye la intención de Alfredo Escaja de eliminar a la candidatura alternativa a la suya. Así, se ha incorporado el siguiente asunto: "tratar la situación" de los "enfermeros colegiados" Enrique Ruiz y Andrés Pérez, es decir los presidentes de los Colegios de Ávila y Zamora, quienes, por lo demás, figuran en el censo electoral como electores y elegibles, condición de la que no pueden ser privados en modo alguno sin incidir no ya en causa de nulidad, sino incluso en posibles responsabilidades de otra naturaleza

Por ello, el Consejo General, como órgano representante de todos los Colegios provinciales, ha remitido al Consejo autonómico, a los nueve Colegios provinciales de Enfermería de Castilla y León y a las Consejerías competentes en materia de sanidad y de colegios profesionales de la Junta un escrito en el que incluye como recomendaciones para garantizar la legalidad y el normal funcionamiento institucional dos recomendaciones: que se proceda a culminar a la mayor urgencia posible el proceso electoral y que la tutela del mismo se lleve a cabo por el Pleno de la corporación o en su caso por los nueve presidentes de los Colegios provinciales actuando como Comisión Gestora. Alfredo Escaja ha acumulado casi tres décadas como presidente del Consejo Autonómico de Enfermería y no es la primera vez que tiene serios problemas con la Justicia por la convocatoria de elecciones ilegales y/o irregulares: anteriormente fue presidente del Colegio de Enfermería de Valladolid durante más de veinte años, un cargo al que tuvo que renunciar por la acumulación de sentencias judiciales sucesivas y consecutivas que declararon ilegales e irregulares la totalidad de los procesos electorales que él convocó en dicho colegio.